



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Enero de 2023

Prueba extraprocésal No. 2022-00256

Téngase en cuenta que el demandado no aportó justificación de su inasistencia dentro del término concedido en audiencia.

Por otro lado, vista a la solicitud elevada por el extremo actor **[14SolicitudConduccionPoliciva]** y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 218 del Código General del Proceso numeral 2, se fijará el día 10 de abril de 2023, a las 3:00 p.m. para recibir el testimonio del convocado.

En concordancia con lo anterior, líbrese oficio al cuerpo de policía local, haciéndole saber la dirección física de este estrado y del demandado, para que se sirva conducir al convocado ante este estrado judicial en aras de lograr el testimonio solicitado por la parte.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **05 del 19 de enero de 2023.**


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria